

**RESOLUCIÓN NÚMERO 00005 DE 2024**

**I- IDENTIFICACIÓN**

Nivel del Empleo:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Universitario
Código:	2044
Grado:	10
Número de Cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
ID Ministerio:	1641

**II. ÁREA FUNCIONAL**

Subdirección de Permanencia

**III- PROPÓSITO PRINCIPAL**

Organizar y analizar la información recolectada a través de las herramientas y sistemas de información disponibles, que sirvan como base para la toma de decisiones en el sector educativo.

**IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

1. Administrar las bases de datos que le sean asignadas y que se encuentren relacionadas con el cumplimiento de objetivos de la dependencia.
2. Actualizar las bases de datos de acuerdo con la gestión de los programas, proyectos o planes desarrollados por la Subdirección de permanencia.
3. Realizar propuestas metodológicas para la construcción de indicadores, orientados con las funciones de la dependencia.
4. Apoyar en la construcción de los modelos estadísticos requeridos para el análisis de la información de la dependencia.
5. Atender los requerimientos internos y externos de información, realizando el respectivo análisis y divulgación.
6. Preparar y presentar los informes exigidos por organismos de control, y en general, todos aquellos que le sean requeridos en cumplimiento de las funciones asignadas, con la oportunidad, calidad y periodicidad requerida.
7. Apoyar estrategias, herramientas e instrumentos de medición estadísticos a cargo de la dependencia, teniendo en cuenta los lineamientos, procesos y procedimientos de la entidad.
8. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

**V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

1. Normatividad del sector educativo.
2. Plan Sectorial de Educación.
3. Sistema de Gestión de la Calidad.
4. Análisis estadístico de la información.
5. Manejo de herramientas ofimáticas.
6. Sistemas de información, sistemas operacionales, bases de datos y herramientas de desarrollo.
7. Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

**VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES**

<b>COMUNES</b>	<b>POR NIVEL J ERÁRQUICO</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación a resultados</li> <li>• Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>• Aprendizaje continuo</li> <li>• Compromiso con la organización</li> <li>• Trabajo en equipo</li> <li>• Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrumentación de decisiones</li> <li>• Comunicación efectiva</li> <li>• Gestión de procedimientos</li> <li>• Aporte técnico - profesional</li> </ul>

**VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA**

<b>FORMACION ACADÉMICA</b>	<b>EXPERIENCIA</b>
Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Economía.</li> <li>- Matemáticas, Estadística y Afines.</li> <li>- Ingeniería industrial y Afines.</li> </ul>	Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada.

**RESOLUCIÓN NÚMERO 00005 DE 2024**

<ul style="list-style-type: none"><li>- Administración</li><li>- Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines</li></ul> Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	
<b>VIII. ALTERNATIVA DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA</b>	
<b>FORMACION ACADÉMICA</b>	<b>EXPERIENCIA</b>
<p>Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Economía.</li><li>- Matemáticas, Estadística y Afines.</li><li>- Ingeniería industrial y Afines.</li><li>- Administración</li><li>- Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.</li></ul> Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	N/A